

Doc. 14596689  
 Recep. 14596690



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

## ORDEN DE COMPRA

20		
NÚMERO		
5	3	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	
	PROGRAMA:	RECURSOS ORDINARIOS 2019
	CARGO PRESUPUESTAL	

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	LORENA LÓPEZ DEL REAL		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3
	RFC		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COCA COLA LATA 24/355ML 232.7586	20	\$ 232.76	\$ 4,655.17
PZA	KIWI	18	\$ 53.00	\$ 954.00
PZA	COCA COLA VIDRIO 24/500	20	\$ 215.52	\$ 4,310.34
PZA	COCA COLA LIGHT 24/500	20	\$ 215.52	\$ 4,310.34
PZA	COCA COLA PET 24/355	17	\$ 206.90	\$ 3,517.24
PZA	UVA GLOBO 55.0000	18	\$ 55.00	\$ 990.00
PZA	PERA	18	\$ 38.50	\$ 693.00
PZA	TE MC	20	\$ 19.50	\$ 390.00
PZA	COFFE MATTE LIQ 500ML	15	\$ 27.50	\$ 412.50
PZA	VASO TERMICO CONVERMEX #10 C25	30	\$ 10.34	\$ 310.34
PZA	CUCHARA MEDIANA	20	\$ 6.90	\$ 137.93
PZA	TENEDOR MEDIANO C50	10	\$ 6.90	\$ 68.97
PZA	GALLETAS EMPERADOR 486GR	10	\$ 35.50	\$ 355.00
PZA	GALLETA CHOKIS	10	\$ 43.00	\$ 430.00
PZA	AZUCAR	10	\$ 18.50	\$ 185.00
PZA	DURAZNO	13.68	\$ 48.00	\$ 656.69
PZA	GALLETA CHOCOLATINES 378G	10	\$ 35.00	\$ 350.00
PZA	NESCAFE 170GR	20	\$ 75.00	\$ 1,500.00
PZA	MANZANA	20	\$ 48.00	\$ 960.00
PZA	MANZANA GALA AMERICANA	18	\$ 49.00	\$ 882.00
PZA	MANZANA ROJA AMERICANA	22	\$ 48.00	\$ 1,056.00
PZA	UVA VERDE	15	\$ 45.00	\$ 675.00
PZA	NECTARIN	10	\$ 48.00	\$ 480.00

PZA	SERVILLETA PETALO C/450	12	\$ 32.33	\$ 387.93	
PZA	GALLETAS SURTIDO RICO 516GR	10	\$ 37.50	\$ 375.00	
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 19 /100 M.N.)			<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 29,042.46
				<b>IVA 16%</b>	\$ 2,831.73
				<b>TOTAL</b>	\$ 31,874.19

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES
---------------

 LA. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	 MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	 MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	
--	--	---	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

**NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR** Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 7 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD:</b>	Adjudicación directa – AD-020-CUNORTE-2019
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
<b>NOMBRE:</b>	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
<b>PROGRAMA:</b>	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 5 de marzo de 2019, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$31,874.19 (Treinta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 19/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:** LORENA LÓPEZ DEL REAL

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez**  
Rector del Centro Universitario del Norte

**MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones